



Resolución de Secretaría General

N° 163-2017-SG/MC

Lima, 08 NOV. 2017

VISTO, el Oficio N° 320-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0108-2016-SG/MC se aprobó el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 7 de noviembre de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, es necesario designar al señor José Alberto García Baldera, responsable de Tesorería, quien hará las veces de Tesorero, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la citada Unidad Ejecutora;

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, corresponde aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 151-2017-MC de fecha 10 de mayo de 2017, se delegó en la Secretaria General del Ministerio de Cultura, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

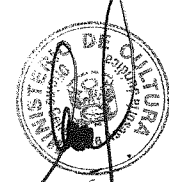
Artículo 1.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 26 de octubre de 2017, que detalla la designación de los responsables titular y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: MC – Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la notificación en copia autenticada, de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




.....
M. Milagro Delgado Arroyo
Secretaría General



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :03 CULTURA
PLIEGO :003 M. DE CULTURA
EJECUTORA :005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 17561523	GAFCIA	BALDERA	JOSE ALBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01 41478466	MANAYAY	QUISPE	LIDA NOEMI	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE RRHH	APROBADO
01 27737671	AGUINAGA	PAZ	WILFREDO FERMIN	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASESOR JURIDICO ADSCRITO A LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL	APROBADO


.....
M. Milagro Delgado Arroyo
Secretaría General

MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA DE NAYLAMP - LAMBAYEQUE

ECON. NANCY ELIZABETH MARÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

